



CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

San Juan de Pasto, ocho (08) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución CSJNAR17-124 del 5 de mayo de 2017, “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización y se asignan los puntajes de reclasificación del año 2017 de los Registros Seccionales de Elegibles, conformados como resultado del concurso de méritos convocado mediante acuerdo número 111 del 8 de septiembre de 2009 para empleados y empleadas de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y de la Dirección Seccional de administración Judicial del Distrito de Pasto”, se procede a fijar la referida resolución en la Secretaría común del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de hoy ocho (8) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La misma resolución se encuentra publicada en internet en el link del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

La des fijación de la Resolución CSJNAR17-123 del 5 de mayo de 2017, se hará el día doce (12) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN DAVID ENRIQUEZ
Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño